

Don Faustino Millán Tirado, Don Antonio Giménez
Vila, Don Joaquín Alarcón Cárceles y Don José Fayén
y Protais.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por ob-
jeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día
diez y ocho del actual, que no pudo celebrarse por falta
de número de Señores Concejales; y de que en esta podía
hacerse válidamente sea cualquiera el de los que concu-
ran, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Se aprueba el acta
de la anterior.

Leídas el acta de la anterior, y encontrándola conforme
al Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Quedó enterado de
contenido de los Boletines
oficiales de los
sueldos.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado,
del contenido de los Boletines oficiales números del doscientos
dos diez y nueve al doscientos veinticuatro correspondientes
a los días del catorce del actual, al que cursa, ambos inclu-
sive.

Aprobóse varias
cuentas.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Fla-
cienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas; fe-
chadas las dos primeras en veintiocho de Febrero último, la
tercera, cuarta y quinta y sexta, en primero del actual, y
las restantes en diez y seis del mismo.

\$.

Una, por impresos a los Señores hijos de Nogués, con
destino a Secretarios, ciento setenta y ocho pesetas cuarenta
céntimos; Otra, por idem para la formación del padrón
de vecinos de esta Capital, trescientas sesenta pesetas; Otra,
por raciones a presos pobres, nuevecientas pesetas, sesenta
y dos céntimos; Otra de reparos de Calles, mil cuatrocientas
veinte y ocho pesetas noventa y ocho céntimos; Otra por
compra de ciertos efectos en Madrid, doscientas seis pesetas;
Otra de gastos de viaje hecho por Don Vicente Daviu,
acompañando a la Comisión que fué a Madrid, hace

